

Segundo eje estratégico: «Acreditación, seguimiento y evaluación»

La adaptación del sistema universitario español al Marco Europeo de Educación Superior ha venido acompañada de importantes cambios en la gestión y el despliegue de los títulos oficiales universitarios. En el sistema actual, los títulos han de ser sometidos, con carácter previo a su implantación, a un sistema de *verificación* por parte de una agencia externa de evaluación, a un *seguimiento* periódico del título durante su despliegue y posible *modificación* y, una vez transcurridos 6 años desde su implantación, a una *renovación* de la acreditación para volver a comenzar con el ciclo de mejora. En cada uno de estos procesos se evalúan una serie de indicadores en los que se evidencian carencias puntuales que pueden presentar algunos títulos en particular o el conjunto de la UMA en general.

Por otra parte, el profesorado también debe responder a los requisitos que exigen las distintas convocatorias y trámites establecidos por los organismos de evaluación y acreditación de la actividad docente e investigadora, lo que supone una considerable inversión en tiempo y esfuerzo. Contar con una asesoría técnica especializada, que les asista en las peticiones y en la interposición de posibles reclamaciones y recursos haría que todos estos trámites fueran más ágiles y satisfactorios.

Para dar una respuesta a este tipo de situaciones, desde el I PPID se articula todo un eje estratégico relacionado con la verificación, seguimiento y renovación de acreditación de nuestros títulos y con la evaluación y acreditación de nuestro profesorado. Este eje estratégico lo conforman dos líneas: la primera de ellas se centra en procesos de evaluación del profesorado y de los títulos, mientras que la segunda se centra en la gestión y seguimiento de los títulos, con el objetivo general de facilitar y favorecer la consecución de los mejores resultados posibles en la evaluación y seguimiento de los docentes y de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Málaga.

Línea 5. «Procesos de evaluación y acreditación»

Esta línea tiene como objetivo facilitar los procesos de evaluación en general, con una especial atención a los relacionados con la acreditación de la actividad docente e investigadora del profesorado y los ligados a la evaluación y acreditación de centros y títulos, en los que los Sistemas de Garantía de Calidad juegan un papel clave. Esta línea vertebra **dos acciones generales** (51 y 52), coordinadas por los vicerrectorados de Personal Docente e Investigador, Estudios de Grado y Estudios de Posgrado.

Acción 51. Acreditación y evaluación del profesorado

Las universidades deben contar con procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, y de este modo garantizar su cualificación y competencia docente. Esta evaluación de la actividad docente no se limita

únicamente a la valoración del encargo de docente, sino que también tiene en consideración el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza y lo que los estudiantes aprenden. Esta evaluación de la actividad docente del profesorado está soportada en diferentes programas de evaluación, como es el caso del programa DOCENTIA diseñado por ANECA, o los equivalentes de diferentes comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía.

El despliegue del programa Docentia-UMA, que se realiza según el marco andaluz de acreditaciones, es imprescindible en procesos de acreditación del profesorado de la UMA, o en nuevos sistemas de acreditación como es el de Centros Universitarios. Para facilitar la implantación del Docentia-UMA, se ha incluido en el presente Plan Propio una acción para proporcionar los medios técnicos y humanos necesarios para su implantación progresiva.

Asimismo, en esta acción se incluyen asesorías técnicas especializadas para el profesorado que concurra a convocatorias de evaluación y acreditación de la actividad docente e investigadora, con el fin de prestarles asistencia en las peticiones y en la interposición de posibles reclamaciones y recursos.

Acción sectorial 511. Programa Piloto de Evaluación del Profesorado (DOCENTIA)

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Realizar un programa piloto para la evaluación del profesorado universitario, a través de un colectivo de profesores o un centro/departamento representativo.○ Facilitar que nuestro profesorado consiga los méritos docentes necesarios para la acreditación a las figuras docentes universitarias.
Grupo receptor	PDI
Convocatoria	Abril
Vicerrectorado responsable	PDI
Asignación presupuestaria	10.000 €

Acción sectorial 512. Apoyo a las solicitudes de acreditación del profesorado universitario (ACADEMIA) y solicitudes de sexenios de investigación

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Ofrecer asesoría técnica especializada en las peticiones de acreditación docente y de sexenios.○ Facilitar la redacción, elaboración y envío de las solicitudes.○ Prestar asistencia técnica y jurídica en la interposición de posibles reclamaciones y recursos.
Grupo receptor	PDI
Convocatoria	Abril
Vicerrectorado responsable	PDI
Asignación presupuestaria	35.000 €

Acción 52. Evaluación de los títulos

La implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es una pieza clave en los procesos de evaluación de los títulos. Por ello, tras la experiencia acumulada en los últimos años y la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de la Universidad de Málaga, se hace necesario una optimización del funcionamiento de los SGC de los centros y títulos, para hacerlos más ágiles y, en la medida de lo posible, simplificar y racionalizar los diferentes procesos e indicadores asociados.

Estos cambios deben realizarse con la participación activa de todos los agentes implicados en la gestión de los títulos. Por ello, este Plan Propio Integral de Docencia incluye acciones dirigidas a la formación tanto de equipos directivos de centros, como de departamentos y servicios, así como a los colectivos particulares involucrados en los SGC, para que de forma periódica se actualicen los cambios y se mantengan de forma adecuada los procesos de los SGC.

Acción sectorial 521. Jornadas formativas en gestión de la calidad

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Difundir a todos los colectivos y órganos de gestión de la UMA los procesos de gestión de la calidad.○ Facilitar espacios de reflexión sobre el funcionamiento de nuestros títulos y las posibles acciones de mejora.○ Analizar los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de nuestros títulos, con la finalidad de priorizar las acciones recogidas en los planes de mejora de los títulos.
Grupo receptor	Centros, Departamentos y Servicios PDI, PAS, estudiantes, agentes externos
Convocatoria	Abril
Vicerrectorado responsable	PDI
Asignación presupuestaria	10.000 €

Línea 6. «Gestión y seguimiento de los títulos»

La implantación progresiva de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado en la Universidad de Málaga ha supuesto un incremento del trabajo asociado a tareas de gestión de dichas titulaciones, en los ámbitos de los centros, los departamentos y las comisiones académicas. Este creciente sobreesfuerzo se ha desarrollado en paralelo a la complejidad de la gestión derivada de los procesos de calidad, procesos hasta hace escaso tiempo ajenos a la tradición universitaria, así como a la reducción de las plantillas de PDI y PAS, forzada por las limitaciones presupuestarias impuestas por la crisis económica.

Para paliar en la medida de lo posible los desequilibrios estructurales a que han conducido estas condiciones, el I Plan Propio Integral de Docencia incluye dos acciones (61 y 62) enfocadas en los colectivos especialmente afectados por la situación descrita. Tales acciones pretenden apoyar al PDI y al PAS, mediante la colaboración de estudiantes a los que se hará partícipes del funcionamiento de sus títulos mediante su integración en labores